

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
RECTORÍA**

OFICIO UPTAP/REC-0037-A/2026

Tapachula, Chiapas a 03 de marzo de 2026

Asunto: Nombramiento No. 001/2026

**MTRA. JUDITH LILIANA MORALES RAMÍREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
PRESENTE**

Con las facultades que me confiere el artículo 25, Fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Tapachula; me permito nombrar a usted como:

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Dicha encomienda fue puesta en usted, como responsable para el desempeño de las actividades que le confieren para el fortalecimiento de los intereses legítimos de acuerdo al artículo: 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; entrando en funciones a partir del 01 de marzo de 2026. Con dicho nombramiento usted tendrá las facultades y atribuciones para cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales dentro de la esfera de su competencia, en beneficio de la sociedad.

Para los usos y fines legales, se extiende el presente, en el municipio de Tapachula, Chiapas. A los 03 días del mes de marzo de 2026 (dos mil veintiséis).

Atentamente

"Innovación y Tecnología al Servicio de la Sociedad"

Mtro. Andrés Sánchez De León

Rector

Universidad Politécnica de Tapachula



C.c.p. Archivo/Minutario
Elaboró JERC

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
RECTORÍA**

OFICIO UPTAP/REC-0038-B/2026

Tapachula, Chiapas a 03 de marzo de 2026

Asunto: Nombramiento No. 002/2026

**LIC. ROBERTO ANTONIO VELASCO SÁNCHEZ
ABOGADO GENERAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
PRESENTE**

Con las facultades que me confiere el artículo 25, Fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Tapachula; me permito nombrar a usted como:

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Dicha encomienda fue puesta en usted, como responsable para el desempeño de las actividades que le confieren para el fortalecimiento de los intereses legítimos de acuerdo al artículo: 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chiapas; entrando en funciones a partir del 01 de marzo de 2026. Con dicho nombramiento usted tendrá las facultades y atribuciones para cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales dentro de la esfera de su competencia, en beneficio de la sociedad.

Para los usos y fines legales, se extiende el presente, en el municipio de Tapachula, Chiapas. A los 03 días del mes de marzo de 2026 (dos mil veintiséis).

Atentamente

"Innovación y Tecnología al Servicio de la Sociedad"

Mtro. Andrés Sánchez De León

Rector

Universidad Politécnica de Tapachula



C.c.p. Archivo/Minutario
Elaboró JERC

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
RECTORÍA**

OFICIO UPTAP/REC-0039-A/2026

Tapachula, Chiapas a 03 de marzo de 2026

Asunto: Nombramiento No. 003/2026

**DR. ALFREDO CASTILLO SOLÍS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
PRESENTE**

Con las facultades que me confiere el artículo 25, Fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Tapachula; me permito nombrar a usted como:

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Dicha encomienda fue puesta en usted, como responsable para el desempeño de las actividades que le confieren para el fortalecimiento de los intereses legítimos de acuerdo al artículo: 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chiapas; entrando en funciones a partir del 01 de marzo de 2026. Con dicho nombramiento usted tendrá las facultades y atribuciones para cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales dentro de la esfera de su competencia, en beneficio de la sociedad.

Para los usos y fines legales, se extiende al presente, en el municipio de Tapachula, Chiapas. A los 03 días del mes de marzo de 2026 (dos mil veintiséis).

Atentamente

"Innovación y Tecnología al Servicio de la Sociedad"

Mtro. Andrés Sánchez De León
Rector
Universidad Politécnica de Tapachula



C.c.p. Archivo/Minutario
Elaboró JERC

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México



Educación
Secretaría de Educación Pública



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2028

Conmutador: +52 962 689 0090

rectoria@uptapachula.edu.mx

www.uptapachula.edu.mx

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
RECTORÍA**

OFICIO UPTAP/REC-0040-A/2026

Tapachula, Chiapas a 03 de marzo de 2026

Asunto: Nombramiento No. 004/2026

**LIC. ROBERTO ANTONIO VELASCO SÁNCHEZ
ABOGADO GENERAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
PRESENTE**

Con las facultades que me confiere el artículo 25, Fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Tapachula; me permito nombrar a usted como:

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Dicha encomienda fue puesta en usted, como responsable para el desempeño de las actividades que le confieren para el fortalecimiento de los intereses legítimos de acuerdo al artículo: 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chiapas; entrando en funciones a partir del 01 de marzo de 2026. Con dicho nombramiento usted tendrá las facultades y atribuciones para cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales dentro de la esfera de su competencia, en beneficio de la sociedad.

Para los usos y fines legales, se extiende el presente, en el municipio de Tapachula, Chiapas. A los 03 días del mes de marzo de 2026 (dos mil veintiséis).

Atentamente

"Innovación y Tecnología al Servicio de la Sociedad"

Mtro. Andrés Sánchez De León
Rector

Universidad Politécnica de Tapachula



C.c.p. Archivo/Minutario
Elaboró JERC

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
RECTORÍA**

OFICIO UPTAP/REC-0041-A/2026

Tapachula, Chiapas a 03 de marzo de 2026

Asunto: Nombramiento No. 005/2026

**LIC. ALDO ALBERTO AGUILAR GÁLVEZ
ASISTENTE JURÍDICO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
PRESENTE**

Con las facultades que me confiere el artículo 25, Fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Tapachula; me permito nombrar a usted como:

SECRETARIO SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Dicha encomienda fue puesta en usted, como responsable para el desempeño de las actividades que le confieren para el fortalecimiento de los intereses legítimos de acuerdo al artículo: 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chiapas; entrando en funciones a partir del 01 de marzo de 2026. Con dicho nombramiento usted tendrá las facultades y atribuciones para cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales dentro de la esfera de su competencia, en beneficio de la sociedad.

Para los usos y fines legales, se extiende el presente, en el municipio de Tapachula, Chiapas. A los 03 días del mes de marzo de 2026 (dos mil veintiséis).

Atentamente,

"Innovación y Tecnología al Servicio de la Sociedad"

Mtro. Andrés Sánchez De León
Rector
Universidad Politécnica de Tapachula



C.c.p. Archivo/Minutario
Elaboró JERC

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
RECTORÍA**

OFICIO UPTAP/REC-0042-A/2026

Tapachula, Chiapas a 03 de marzo de 2026

Asunto: Nombramiento No. 006/2026

**LIC. JOSÉ LUIS VALDEZ ACEVEDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
PRESENTE**

Con las facultades que me confiere el artículo 25, Fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Tapachula; me permito nombrar a usted como:

VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Dicha encomienda fue puesta en usted, como responsable para el desempeño de las actividades que le confieren para el fortalecimiento de los intereses legítimos de acuerdo al artículo: 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chiapas; entrando en funciones a partir del 01 de marzo de 2026. Con dicho nombramiento usted tendrá las facultades y atribuciones para cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales dentro de la esfera de su competencia, en beneficio de la sociedad.

Para los usos y fines legales, se extiende el presente, en el municipio de Tapachula, Chiapas. A los 03 días del mes de marzo de 2026 (dos mil veintiséis).

Atentamente

"Innovación y Tecnología al Servicio de la Sociedad"

Mtro. Andrés Sánchez De León

Rector

Universidad Politécnica de Tapachula



C.c.p. Archivo/Minutario
Elaboró JERC

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
RECTORÍA**

OFICIO UPTAP/REC-0043-A/2026

Tapachula, Chiapas a 03 de marzo de 2026

Asunto: Nombramiento No. 007/2026

**LIC. GLORIA FERNANDA CHÁVEZ CÁRDENAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
PRESENTE**

Con las facultades que me confiere el artículo 25, Fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Tapachula; me permito nombrar a usted como:

VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Dicha encomienda fue puesta en usted, como responsable para el desempeño de las actividades que le confieren para el fortalecimiento de los intereses legítimos de acuerdo al artículo; 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chiapas; entrando en funciones a partir del 01 de marzo de 2026. Con dicho nombramiento usted tendrá las facultades y atribuciones para cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales dentro de la esfera de su competencia, en beneficio de la sociedad.

Para los usos y fines legales, se extiende el presente, en el municipio de Tapachula, Chiapas. A los 03 días del mes de marzo de 2026 (dos mil veintiséis).

Atentamente

"Innovación y Tecnología al Servicio de la Sociedad"

Mtro. Andrés Sánchez De León

Rector

Universidad Politécnica de Tapachula



C.c.p. Archivo/Minutario
Elaboró JERC